

**ACTA AUDIENCIA 11 DE JUNIO DE 2025.- ACTA N° 02/2025**

En la ciudad de Viedma a los 11 días del mes de Junio de 2025 siendo las 10:00 hs., por ante mi funcionario actuante Dr Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Rio Negro, y en el marco del Expediente N° EX-2025-00420425-GDERNE-MGEYS#ST con Extracto "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS - UnTER S/PARITARIA 2025", comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Rio Negro (UnTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente. Constituyendo por (UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER) domicilio electrónico en el e-mail [secactas@unter.org.ar](mailto:secactas@unter.org.ar) donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo y por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS e-mail [secretariagrnlrncpe@gmail.com](mailto:secretariagrnlrncpe@gmail.com) donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo.

Por la **UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RIO NEGRO (UnTER)** se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General, Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, María Castañeda, Secretaria Gremial, Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial y Marcelo Nervi, Vocal Gremial en CPE.

Por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** se encuentran presentes la Ministra de Educación y DDHH Patricia Campos; Directora General de Educación Romina Faccio, Abogada Romina Procoppo Vocal Gubernamental; Prof. Fabio Sosa, Vocal Gubernamental, y la Lic. Claudia Tejeda Secretaria General del CPE.

Inicia la reunión paritaria el Dr Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la

Dr. Fabio de Abajo  
Subsecretario Legal y Técnico  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Rio Negro



Provincia de Rio Negro. Se refuerza el respeto por los principios de diálogo, buena fe y confidencialidad,

Cedida la palabra al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** a la **UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RIO NEGRO (UnTER)**, se comienzan con las exposiciones.

La Gubernamental entiende que se cumplió el acuerdo homologado anterior y por ello se convocó a paritaria a fin de realizar acuerdo de aquí en adelante.

En primer lugar la Gubernamental informa que se cumplimentó el cronograma de mesas bilaterales acordado en la paritaria anterior. Además se envió oportunamente a la Secretaría de Trabajo copia de las actas realizadas en cada uno de los niveles y /o modalidades.

Asimismo y por acta de dichas reuniones, se acordaron distintas mesas de trabajo a fin de continuar con el trabajo de temas referidos a políticas educativas. Es muy positivo avanzar en los distintos encuentros, porque se pudieron llevar adelante los compromisos asumidos.

Por otro lado, la Ministra de Educación y Derechos Humanos expresa que se está ante un contexto muy delicado, debido a cambios desde lo social, lo que impacta directamente dentro de las escuelas.

En el último tiempo se han producido situaciones que generan gran preocupación dentro y fuera de las escuelas, por lo que se está trabajando con otros Ministerios: Salud, Desarrollo humano, Seguridad, Deportes para un abordaje integral de tales situaciones. Las escuelas son parte de un contexto social complejo y debemos trabajar para poder abordar tales situaciones, por ello se está desarrollando, además de otras acciones, un trabajo articulado con otros organismos.

Se están llevando adelante diferentes acciones en las escuelas: jornadas institucionales específicas para abordar la temática, espacios escuelas + familia, espacios de asambleas áulicas, acuerdos escolares de convivencia, Veintinueve (29) nuevos perfiles de equipos técnicos de ETAP como así también conformación de nuevos equipos territoriales. La guía provincial de intervención ya cuenta con los aportes de las escuelas y de los

Dr. Pablo Arián de la Cruz  
Subsecretario de Trabajo y Empleo  
Provincia de Rio Negro



**RN**

equipos supervisivos y también del Sindicato. En un instrumento que además se está trabajando con otros organismos para definir redes y circuitos locales que no son iguales en toda la provincia. Asimismo, la síntesis de la guía federal de intervención también está en cada escuela como en el Portal Haciendo escuela.

El instrumento de la Guía jurisdiccional de intervención busca ser más operativo, sin perder de vista el marco de la pedagogía de cuidado, incluso se plantea poder trabajarlo a través de un espacio específico en todas las instituciones a fin de brindar condiciones para escuelas seguras. De esta manera, se propone llevar adelante próximamente una Jornada institucional específica para abordar lo desarrollado en la Guía provincial de intervenciones.

La Gubernamental hace hincapié en que todas estas acciones son complementarias y tiene como objetivo brindar respuesta a lo que sucede en territorio, por ello la significativa ampliación por un lado de los equipos técnicos como así también la ampliación de equipos territoriales del Ministerio.

Desde UnTER se toma la palabra coincidiendo en la generalidad con el planteo del Ministerio de Educación en relación a la necesidad de la observación del contexto actual en las instituciones educativas, de la fragilidad de lo social que hoy se evidencia y la caja de resonancia que sigue siendo la escuela. Acordamos en la importancia de generar la guía, pero indispensable los espacios institucionales de trabajo, no sólo de apropiación de la guía sino también de análisis de la misma y de cada contexto. Volvemos a reiterar la necesidad fundamental para los acompañamientos institucionales de completar los equipos de ETAP por supervisión y por turno escolar, además de acompañar el trabajo con un nuevo perfil relacionado a la coordinación de los equipos ETAP, al margen de las diferentes figuras de la DEI OT y EE, del Ministerio, que intervienen como son los equipos territoriales.

Desde el Sindicato queremos hacer expresión en éste ámbito de los hechos acontecidos en la jornada del día de ayer, en defensa de la Democracia.

UnTER rechaza la convalidación de la persecución judicial, por parte de la Corte Suprema de Justicia de la condena judicial y la proscripción política de Cristina Fernández de Kirchner. Independientemente de colores político-partidarios, este

Dr. Fabio Adrián de Azañón  
Secretario de Legitimación  
Subsecretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro



**RN**

accionar de los supremos avala un fallo carente de fundamentos legales, pero con el único objetivo de disciplinar a los sectores opositores de este gobierno nacional y los grupos económicos dominantes que lo sustentan.

Entendemos que esta decisión, contraria a toda la legislación nacional e internacional, tal como lo expresaron públicamente integrantes de la Corte de la Haya y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, responde claramente a las necesidades de los sectores hegemónicos que imponen la política de ajuste brutal contra el pueblo, que sólo se sostiene con represión y con el apoyo de medios de comunicación subordinados al poder de turno.

Exigimos una justicia a favor del pueblo, la independencia de los tres poderes del Estado y el cese inmediato y la persecución a militantes sociales, políticos y sindicales. Llevamos más de 40 años defendiendo la vigencia de la vida democrática, repudiamos a los gobiernos que intentan destruirla.

Desde el sindicato rechazamos una vez más las resoluciones 5153 y 5154/24, requerimos al Ministerio de Educación la derogación de las mismas y puesta en marcha de un mecanismo que genere el control adecuado hacia la legitimidad de las licencias que se toma el personal docente, sin vulnerar el derecho al cuidado de la salud. Las resoluciones mencionadas y la irrupción de un mecanismo terciarizado para el control de licencias (que desconoce la legislación vigente) han generado vulneración de derechos hacia lxs trabajadores, interfiriendo en la salud de lxs docentes que en muchas ocasiones concurren a trabajar enfermos sólo para no tener el impacto (reprimenda) salarial de un descuento totalmente irregular a la luz de la legislación vigente, pero aplicado efectivamente. Es imprescindible cuidar a lxs docentes, cuidar la salud. Que un/a docente trabaje con buena salud debe volver a ser un posicionamiento que tome este Ministerio de Educación, por eso exigimos la derogación de ambas resoluciones y un correcto mecanismo de contralor hacia la aplicación de licencias. Exigimos la vigencia irrestricta de la resolución 233/98.

Desde el sindicato se plantea la situación observada en la que algunas unidades de gestión han hecho llegar a las instituciones educativas un instructivo como documento,

Dr. Fabio Adrián de  
Subsecretaría Legal y  
Secretaría de Trabajo  
Rio Negro



**RN**

sobre aplicación de diferentes situaciones administrativas. En el mismo plantea sobre la suspensión de actividades escolares una información errónea acerca de la misma, otorgando entidad al consejero escolar para suspender cuando no están dadas las condiciones en la escuela. Desde UnTER se reclama sobre este documento y esta distorsión de la aplicación de la norma, ya que no es lo que plantea la resolución 3310/18, en la que detalla el acta a realizar entre el equipo directivo de la escuela y la supervisión para tal suspensión, con la información inmediata de la situación y tal medida al consejo escolar con el único objetivo de solucionar el problema y en base a esto establecer la cantidad de días de suspensión.

Respecto a la Resolución 3310/18 sobre suspensión de jornada escolar, la Gubernamental expresa que se ajusta a lo establecido en la norma, la que será nuevamente trabajada con los Consejos escolares. Es necesario analizar las situaciones particulares planteadas por el Sindicato de los Consejos de General Roca y Los Menucos.

En relación al tema planteado por las licencias médicas, las auditorías y el caso de los docentes que requieren atención fuera del lugar de residencia, la Gubernamental expresa que desde Recursos Humanos se elaborará una disposición para aquellos casos que requieren consulta con un especialista que no exista en la localidad o necesite estudio médico que requiera trasladarse a otra localidad con la presentación de la documentación que se requiera. Esto particularmente es el caso de los docentes que residen en la zona sur de la provincia. Antes que se remita a los Consejos escolares será remitida al Sindicato para su consideración.

Respecto al pedido de derogación de la Resolución 5153/24 y 5154/24 la Gubernamental expresa que no es posible tal solicitud ya que es un sistema que llegó para quedarse, que se gestionará una mesa de trabajo junto a la Función Pública a fin de atender las cuestiones planteadas. El criterio médico no se discute y el régimen de licencias - Resolución 233/98- no ha sido modificado y se le da cumplimiento, y se remarca que se han atendido los casos en que fue necesario intervenir.

El Congreso Extraordinario CCCXXXIII de UnTER definió exigir la realización de una paritaria con una propuesta salarial real que contenga el IPC. Paro de 48 hs atado a

Dr. Fabio Adrián C. ABAJC  
Subsecretario de Legitimación y Recursos Humanos  
Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
Provincia de Río Negro



paritaria con fecha abierta. Plenario de Secretarixs generales el día 11 o al finalizar la paritaria, para definir ejecución del paro o llamado inmediato a Congreso.

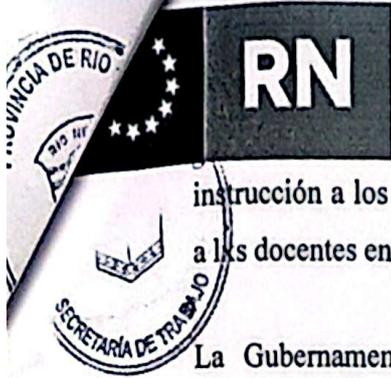
Desde UnTER volvemos a exigir una propuesta con recomposición salarial real, que contemple la evolución del IPC y la pérdida del poder adquisitivo que sufrimos lxs trabajadores de la educación. Concurrimos a la paritaria tardía del mes de mayo, ante el incumplimiento de la paritaria anterior por el Ministerio de Educación que debía convocarnos en la segunda quincena de abril, para no tener ningún ofrecimiento del desfasaje salarial que sufren lxs trabajadores de la educación ante una propuesta porcentual que ni siquiera llegó tener paridad con el impacto de la inflación pisada del IPC nacional. Lxs trabajadores de la educación de Río Negro se encuentran actualmente gravemente perjudicados en su salario, con una evolución de los precios que hacen insostenible una canasta familiar con un solo cargo, y una rebaja salarial del 40% del salario a quien trabaja en doble turno. Los alquileres no dejan de aumentar al igual que los productos de insumos básicos de alimentación y vestimenta, sin contar las irregularidades que se viven en la provincia con el tema de salud en el cual los prestadores de Ipross cobran cada vez más alto los "plus" (sin facturación alguna) y los medicamentos no tienen casi cobertura desde la obra social estatal.

Exigimos una recomposición salarial real, que impacte en el básico y en el sueldo neto, remunerativa y bonificable. Que ningún/x maestrx quede con su sueldo por debajo de la línea de la pobreza. Que se eliminen todas las sumas por agente y todas sean por cargo, como es por ejemplo parte del ítem "asignación docente".

En cuanto a lo salarial, es imperioso generar una mesa de revisión del nomenclador docente, ya que se observan diferentes desfasajes salariales entre cargos del sistema educativo.

Desde el sindicato se agrega el reclamo sobre la liquidación de haberes de meses anteriores sobre las grillas ya homologadas. Han sido diferentes compañerxs en la provincia que manifestaron lo mismo sin tener respuesta escrita de los consejos escolares. Se hace la presentación en este ámbito de un caso específico para documentar, por la grilla salarial de vicedirector y una antigüedad del 70% y dar

Dr. Fabián Adrián de ABAJ  
Subsecretario de Trabajo y Previsión  
Provincia de Río Negro



instrucción a los consejos escolares sobre las grillas homologadas y el pago retroactivo a los docentes en estas situaciones.

La Gubernamental expresa que no obran en nuestros registros tales reclamos provinciales sobre las liquidaciones de haberes de meses anteriores sobre las grillas salariales ya homologadas, pero que se recepciona en este encuentro paritario el caso del docente que plantea que no percibe haberes según la grilla salarial, se recibe para análisis el reclamo y la respuesta de la unidad de gestión correspondiente.

La Gubernamental en cuanto a lo salarial manifiesta que los índices se corresponden con los compartidos en la última paritaria, sin posibilidad de que no sean los brindados por el Indec, quien utiliza el mismo método de cálculo desde el 2016.

Se reiteran los datos brindados en la paritaria anterior, en referencia a la situación económica y financiera de la Provincia en referencia a los ingresos y egresos.

La Gubernamental plantea que no ha sido publicado el Índice de Inflación del mes de mayo, siendo hoy el dato preciso de inflación acumulada hasta el mes de abril del 11,6%, esto se reitera que los aumentos otorgados acompañan la inflación y lo superan ampliamente en mucho de los cargos docentes. Se reitera el dato que el incremento salarial promedio del año 2025 es del 23,11% teniendo en cuenta los cargos docentes testigos.

Respecto a lo salarial en el día de la fecha la Gubernamental plantea una propuesta trimestral que abarca los meses de Junio, Julio y Agosto.

La propuesta de incremento es del 1 % en Junio, 1% en Julio y 1% en Agosto al básico acumulativo, garantizando este porcentaje de neto a cada docente.

De esta manera se mantiene la premisa de ser responsables en una propuesta que pueda pagarse y garantizar como se viene haciendo de manera responsable el cumplimiento en tiempo y forma del pago con los salarios, apostando a una política salarial que ponga en riesgo el funcionamiento de los servicios del Estado y que sigue manteniendo salarios de calidad para las y los docentes rionegrinos que se encuentran entre los mejores a nivel nacional.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: SECRETARIA DE TRABAJO]*

*[Rectangular stamp: Dr. Fabio Adrián de Aza...*



Se entregan las grillas correspondientes por medio de la Secretaria de trabajo.

Desde el sindicato rechazamos la propuesta salarial por considerarla absolutamente irrisoria ya que no contempla la realidad que atravesamos lxs docentes rionegrinx que seguimos estando por debajo de la línea de pobreza. Los demás temas que se traían a este ámbito paritario sobre política educativa quedan pendientes para un próximo encuentro. También nos expresamos en total disconformidad a los datos expresados por el Ministerio en cuanto al aumento acumulado, sabiendo que el maestro de grado recién iniciado ha tenido un aumento real en su salario neto de 15.000 pesos de febrero a marzo, de la misma suma de marzo a abril, y lo mismo de abril a mayo. Estaría muy lejos del 23 % que dice la gubernamental.

Desde la Gubernamental se solicita pasar a cuarto intermedio para el viernes 13 a las 10 horas a efectos de dar análisis a los planteos en referencia a la propuesta salarial.

Desde el sindicato rechazamos el cuarto intermedio para el día viernes y exigimos que se concrete en el día de mañana. Nuestro congreso fue muy claro en sus resoluciones. Con esta actitud, tanto el ministerio de educación como la secretaria de trabajo demuestran claramente la importancia que le dan al ámbito paritario. No solo incumplen los acuerdos plasmados en las actas sino que no tienen voluntad de resolución de un conflicto del que serán absolutamente responsables.

La Gubernamental reitera que se necesita del plazo solicitado para dar respuesta responsable a lo planteado, por ese motivo solicita 48 hs hasta el día viernes 13 a efectos dar el análisis correspondiente. Se manifiesta que en todo momento se mantuvo el canal de dialogo habilitado y no se han incumplido acuerdos homologados, se reiteran los porcentajes de incrementos otorgados.

*[Handwritten signature]*

**CLAUDIA TEJEDA**  
Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Rio Negro

La Secretaria de Trabajo manifiesta que no posee disponibilidad en la agenda para realizarlo el día de mañana, si para el día viernes 13 en el horario que se disponga.

Siendo las 14:45 hs., y no habiendo más manifestaciones de las partes, Se da por finalizada la presente Audiencia.

Con el mismo tenor y a los efectos pertinentes se firman tres (3) ejemplares por los miembros participantes.

**Prof. Romina Procoppo**  
Secretaria General de Educación  
Provincia de Rio Negro

**Prof. FABIO SOSA**  
VOCAL GUBERNAMENTAL  
Consejo Provincial de Educación  
de Rio Negro

**ESTANEDA PLAZA**  
SEC. G. Y O.  
UN.T.E.R.

**Abg. ROMINA PROCOPPO**  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial  
de Educación de Rio Negro

**Gustavo Cifuentes**  
Secretario Adjunto  
UN.T.E.R.

**Prof. PATRICIA CAMPOS**  
Ministra de Educación y DD. HH  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Rio Negro

**Dr. Fabio Adrián...**  
Subsecretario de Trabajo  
Provincia de Rio Negro

**Mariela Peña**  
Secretaria de Educación Especial  
UN.T.E.R.